

## TERMINOS Y CONDICIONES

### “TPA CHALLENGE”

#### 1. OBJETIVO

El programa de innovación abierta “**TPA CHALLENGE**” es promovida por la empresa Terminal Puerto Arica, en adelante “La empresa” o “TPA” domiciliada en XV Región de Arica y Parinacota, ubicada en Av. Máximo Lira N° 389, Arica, tiene como finalidad convocar equipos multidisciplinarios de Chile, Perú y Bolivia, los cuales por medio de un proceso de capacitación, integración y vinculación con el rubro portuario sean capaces de desarrollar proyectos innovadores, con el fin de dar soluciones a los desafíos propuestos por la empresa. Los objetivos específicos del programa son:

- Promover la participación de la comunidad en el desarrollo de soluciones innovadoras.
- Fortalecer la cultura de la innovación entre la empresa y la comunidad mediante el desarrollo de un proceso de innovación.
- Identificar soluciones que contribuyan en la optimización de procesos y mejora continua en TPA.
- Entregar a los participantes potenciales ideas de negocios para emprender en el futuro.
- Medir las principales variables de la cultura de innovación en los equipos participantes.

TPA busca propuestas de solución a sus desafíos, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones.

- Ser soluciones de carácter innovador.
- Factibilidad de aplicación de la solución en atención al desafío elegido.
- Escalabilidad del proyecto, que permita proyectar su crecimiento en el corto y mediano plazo.
- Haber pasado por todo el proceso de innovación definido en el programa.
- Viabilidad económica

## 2. DEFINICIONES

Para efectos del programa **TPA CHALLENGE**, los términos establecidos a continuación tendrán los siguientes significados.

- **Desafíos de Innovación:** Marcos de acción definidos por TPA en donde los participantes detectarán oportunidades de mejoras dentro del terminal, las cuales deberán ser identificadas y resueltas por los participantes.
  
- **Mentores:** Personal interno asignado por TPA para cada uno de los equipos de trabajo con vasta experiencia en operaciones portuarias. El mentor tiene como función guiar a sus equipos de trabajo a fin de poder materializar sus ideas.
  
- **Participantes:** Son las personas naturales que participaran del programa TPA Challenge. Los participantes podrán ser estudiantes, profesionales de todas las especialidades, emprendedores innatos y curiosos que busquen desarrollar emprendimiento en la región, que tengan las capacidades de atender el desafío e implementar las soluciones propuestas a las oportunidades que entrega el programa.
  
- **Soluciones propuestas:** serán aquellas que se proponen como una solución potencial a las oportunidades detectadas en los desafíos establecidos por Terminal Puerto Arica. Las soluciones propuestas son presentadas por los participantes en el marco del programa, y aspiran a ser consideradas como soluciones ganadoras de los desafíos. Las soluciones propuestas serán filtradas por el jurado del programa, para la selección de la iniciativa ganadora.
  
- **Solución Ganadora:** TPA ha decidido premiar a la solución que mejor aborde la oportunidad presente en cada desafío, la propuesta será elegida por un jurado altamente calificado que será establecido por la empresa para tal efecto.
  
- **Solución elegida para trabajar con TPA:** serán aquellas soluciones que, no habiendo sido ganadoras, despiertan el interés de TPA con lo cual se buscará generar acuerdos o alianzas que permitan proyectar o materializar sus ideas e iniciativas.

### 3. CONCURSO TPA CHALLENGE

El concurso TPA Challenge se desarrollará de la siguiente manera:

Los postulantes deben tener un grupo de trabajo multidisciplinario, con el cual deben postular para participar de los desafíos que la empresa establecerá.

Los equipos seleccionados deberán participar de un sistema de capacitación obligatoria con distintas modalidades, las cuales les darán herramientas para desarrollar al máximo su integración con la empresa, la cultura que ella comparte y para poder dar solución a los desafíos propuestos. Las modalidades se destacan a continuación:

- Talleres Obligatorios
- Charlas
- Mediciones (Ex Antes – Ex Post)
- Pitch Day/ Premiación

De las instancias nombradas anteriormente los grupos deben participar de forma **presencial** obligatoriamente de dos de ellas: Lanzamiento TPA Challenge y Pitch Day/Premiación.

Las demás instancias se realizarán a través de distintas plataformas: digital, e learning, para todo competidor. En casos de talleres o charlas los concursantes extranjeros tendrán autorización de tomar tales actividades a través de la plataforma digital y para los concursantes nacionales su asistencia será obligatoria.

Las mediciones que se realizarán al grupo serán en forma de encuesta y se realizarán previo al lanzamiento del programa y previo al Pitch Day.

Serán dos desafíos que la empresa determinará y se sortearán en el primer taller, en el cual también tendrán la visita a puerto con su mentor.

Toda información detallada de actividades y subactividades del concurso serán informadas en la primera sesión.

#### **4. COMPROMISOS DE TPA**

Terminal Puerto Arica, se encargará de la difusión, coordinación y seguimiento de todo el proceso TPA Challenge. El proceso que se destaca a continuación:

##### **a) Elección de los grupos participantes**

Serán escogidos por el comité organizador de TPA Challenge, donde se priorizará la heterogeneidad y diversidad del grupo según los curriculum, experiencia y carta de presentación.

##### **b) Asignación de mentores y sesiones de mentorías.**

Terminal Puerto Arica asignará a cada uno de los equipos de trabajo un mentor, quienes están capacitados para atender con conocimiento administrativo, técnico y operacional de la gestión portuaria a los distintos equipos de trabajo de TPA Challenge.

Su función será guiar al equipo en el proceso del concurso y posterior proceso de implementación de sus ideas en caso de ser el equipo ganador. Los equipos podrán resolver sus dudas y/o consultas con su mentor y coordinar visitas en terreno.

Las sesiones de mentorías serán programadas y calendarizadas con el mentor al inicio de los desafíos, según la Gantt/Programa que se entregará en la primera sesión de trabajo.

##### **c) Plataforma INNK**

Terminal Puerto Arica proveerá a los participantes de una plataforma denominada INNK que les permitirá gestionar de manera más eficiente y eficaz sus ideas en función del desafío escogido.

INNK permite,

- Personalizar un formulario único de ideación acorde a cada foco.
- Entregar feedback a los participantes de sus ideas y proyectos.

##### **d) Financiamiento estadía y alimentación**

La empresa se compromete a financiar la estadía por una noche de los grupos de nacionalidad extranjera en las dos instancias obligatorias a las que deben asistir.

Además, se financiará el almuerzo de todos los concursantes, independiente de su nacionalidad, en las dos instancias obligatorias de asistencia.

Todo costo adicional en el que incurran los participantes será responsabilidad directamente del grupo seleccionado.

#### **e) Implementación de Ideas**

En ningún caso TPA está obligado a implementar algunas de las soluciones presentadas en el proyecto.

Si TPA manifiesta interés de implementar alguna de las propuestas presentadas por los equipos, TPA se compromete a confeccionar convenio de colaboración según mutuo acuerdo por las partes.

### **5. GANADORES Y PREMIOS**

De las soluciones propuestas, Terminal Puerto Arica seleccionará dos tipos de iniciativas: las ganadoras y las tentativas.

**Soluciones Ganadoras:** TPA determinará como las soluciones ganadoras a aquellas que saquen la mejor evaluación dentro de los siguientes criterios:

- Grado de innovación
- Personas beneficiadas
- Sostenibilidad
- Productividad y beneficios
- Escalabilidad
- Dependencia de terceros
- Inversión
- Conocimiento del mercado

Las evaluaciones de la comisión evaluadora ponderarán el 80% de la nota del proyecto, el otro 20% restante será la nota obtenida por la participación de los equipos en el proceso.

**Soluciones tentativas:** Serán las soluciones que no siendo ganadoras y que a juicio exclusivo de TPA, demuestren un real potencial de éxito, proyectando las soluciones validadas más allá del ámbito de la influencia de TPA, intentando involucrar a los distintos segmentos de clientes y proveedores de TPA. Además, podrá:

- Realizar un piloto en conjunto con TPA que permita validar y realizar los ajustes a la solución.
- Evaluar la posibilidad de suscribir acuerdo entre el solucionador y TPA que permita la implementación de un piloto, a través de convenios de ejecución, contratos de prestación de servicios, acuerdos de colaboración u otro tipo de instrumento, según convengan las partes.

**Los premios a las “Soluciones Ganadoras” consisten en:**

Premios a repartir valorizados en \$2.000.000 CLP, siendo distribuidos de la siguiente manera:

- \$1.500.000 en premios al Primer Lugar
- \$500.000 en premios al Segundo Lugar

## **6. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES**

- Los participantes se comprometen a asistir al 100% de los talleres, sea presencial o modo e-learning.
- Presentación de idea/proyecto por equipo.
- Asistencia 100% a los eventos a realizar por TPA (Talleres obligatorios para extranjeros Lanzamiento TPA Challenge/ Pitch Day), en caso de que uno de los participantes del equipo no pueda asistir se deben enviar las excusas correspondientes con anticipación las cuales serán analizadas y aprobadas por la comisión organizadora del concurso.
- Responder a las encuestas de medición EX Antes y EX Post
- Uso y administración de la idea en la plataforma.
- Los participantes declaran y garantizan que los contenidos que postulen son de su creación y que no infringe los derechos de ninguna índole.
- Si TPA manifiesta interés de implementar alguna de las propuestas presentadas por los equipos el equipo se compromete a celebrar un acuerdo con TPA que regule la eventual implementación del piloto y las acciones posteriores a esta. Para esto el equipo tendrá un plazo de hasta 30 días corridos para formalizar el acuerdo. En caso de que esto no ocurra se entenderá por desistido el interés de trabajar con TPA.
- En caso de que se suscriba acuerdo con TPA para la implementación de la solución, el equipo se compromete a liderar el diseño, desarrollo e implementación del plan piloto acordado con TPA.
- Aceptar todos los términos y condiciones del presente documento.

## 7. REQUISITOS

- Ser mayor de edad al momento de inscribirse en TPA CHALLENGE.
- Tener residencia en Chile, Perú y Bolivia
- Tener flexibilidad horaria para participar de las actividades contempladas en el programa.
- Los grupos de trabajo deberán contener un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 4 integrantes.
- Los equipos de trabajo deben responder de manera obligatoria la 1era encuesta de Medición EX – Antes que será enviada vía correo electrónico durante la última semana del mes de febrero y deberá ser contestada como plazo máximo el día 02/03/2018 a las 23:59 Hrs.
- El equipo de trabajo deberá adjuntar los curriculum de cada uno de los participantes más carta de presentación del equipo (**Anexo N°1, formulario de postulación “TPA CHALLENGE”**)

## 8. POSTULACIÓN

Para incorporarse al “Programa de innovación abierta **TPA CHALLENGE**” cada líder deberá postular con un equipo de 2 a 4 personas. Los integrantes del equipo de trabajo deben ser mayores de edad al momento de inscribirse en el desafío TPA. Los participantes podrán ser estudiantes, profesionales de todas las especialidades, emprendedores innatos y curiosos que busquen desarrollar emprendimiento en la región, quienes se comprometen a la participación activa en todas las actividades del programa.

Los datos proporcionados por el postulante y su equipo deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

La postulación del equipo debe ser al correo [Innovacion@tpa.cl](mailto:Innovacion@tpa.cl) donde deberás adjuntar curriculum de los integrantes y el formulario que deberá descargar de [www.tpa.cl \(http://portal.tpa.cl/tpaweb/innovacion/\)](http://portal.tpa.cl/tpaweb/innovacion/) solo se considerarán en el proceso aquellas postulaciones completamente registradas las cuales serán respondidas con un correo de confirmación de postulación, quedando excluida cualquier otra vía de participación.

### a) Convocatoria del desafío y recepción de postulaciones,

Periodo en el cual se podrán presentar postulaciones a través de la web oficial del programa de innovación abierta “TPA Challenge”. El plazo de inicio y término para las postulaciones será publicado en la web del programa y podrá ser modificado por TPA según su criterio.

Todas las postulaciones deberán ser enviadas a [innovacion@tpa.cl](mailto:innovacion@tpa.cl) por medio del formulario creado para tal efecto, dentro del plazo que se ofrecerá a los equipos y que estará anunciado en [www.tpa.cl](http://portal.tpa.cl/tpaweb/innovacion/) (<http://portal.tpa.cl/tpaweb/innovacion/>).

No se recibirán postulaciones por otro medio.

## **b) Selección**

Las postulaciones enviadas al concurso serán previamente analizadas por la comisión evaluadora. Las postulaciones que resulten seleccionadas, en función del cumplimiento de los criterios establecidos, serán notificadas oportunamente por la comisión organizadora del programa.

Los equipos que no queden seleccionados recibirán notificación de descarte del proceso en un plazo no mayor a treinta días corridos luego del cierre del periodo de postulación.

## **9. DURACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso TPA Challenge tendrá una duración de marzo a septiembre, cualquier cambio en los tiempos, será informado oportunamente a los concursantes.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL Y MODELO INDUSTRIAL**

El solucionador mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudiera emanar de su idea.

## **11. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

Toda actividad de difusión, comunicación o publicación de las soluciones innovadoras para los desafíos de la convocatoria, realizadas por cualquier medio o canal de comunicación, deberá ser previamente autorizada por TPA.

Los avisos o notificaciones que se refiere al presente documento así como la solicitud de servicios, información y en general cualquier comunicado oficial que se suscite en el marco del programa de innovación abierta TPA CHALLENGE serán efectuadas vía correo electrónico, dirigidas a la dirección [innovacion@tpa.cl](mailto:innovacion@tpa.cl) o en la página web oficial de TPA [www.tpa.cl](http://www.tpa.cl)



## **12. CONFIDENCIALIDAD**

El equipo y TPA se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe a TPA con motivo de su participación en el programa TPA Challenge, en especial de lo que conozca en la etapa de negocio y prototipo. El equipo, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebren con TPA.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el TPA Challenge.

## **13. DISPOSICIONES GENERALES**

Estas bases, términos y condiciones junto con sus modificaciones, complementaciones y aclaraciones si las hubiere formaran parte de la reglamentación del programa TPA CHALLENGE.

TPA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva y transitoriamente el programa, así como también de introducir las modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesaria en cuanto a los términos condiciones del programa, lo que será comunicado oportunamente a los participantes.